Quito, 03 de febrero del 2020

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de

INMOLACORUÑA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A.

Presente.-

Dando cumplimiento a los dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, y luego de haber revisado el balance general, el estado de resultados, la evolución del patrimonio y de Flujos de efectivo en mi calidad de Comisario de INMOLACORUÑA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A.; presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

Cabe indicar que la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de la administración de la Empresa, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, por lo que mi única responsabilidad es expresar mis opiniones sobre estos.

He procedido a estudiar, revisar y comprobar los registros contables, así como los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019 y he verificado que se han aplicado estimaciones y principios contables de aplicación obligatoria dentro de los estándares de NIIF para PYMES, determinando que los Estados Financieros no contienen errores importantes y por lo tanto presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de INMOLACORUÑA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A.

Para cumplir con este objetivo, los administradores me han suministrado la información requerida acerca de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas

En lo que concierne al tema Impositivo- Fiscal, al compañía ha cumplido con las obligaciones tributarias y laborales con las respectivas entidades de control, de acuerdo a las fechas y reglamentos establecidos. De igual manera la compañía ha cumplido sus obligaciones con las demás entidades pertinentes.

En relación al año anterior, la situación financiera ha mejorado sustancialmente , igualmente la gestión de la administración, reflejada en el resultado positivo de la empresa .

Se deberá seguir llevando la empresa, observando los principios y normas contables establecidos.

Atentamente,

Ing. Leonardo Donoso Game

Comisario

INFORMACION SUPLEMENTARIA

1. Los Administradores de INMOLACORUÑA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A., han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y por los máximos organismos de control de la compañía.

2. Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.

4. La documentación, comprobantes, registros contables y archivos de INMOLACORUÑA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. se llevan y conservan bajo normas y parámetros de general aceptación en el país y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5. El libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Libro de Acciones y Accionistas de INMOLACORUÑA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. , se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. INMOLACORUÑA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A., ha cumplido 100% con la actividad para la que fue autorizada, por lo tanto se afirma que la Compañía ha cumplido con todas las normas y regularizaciones que la ley exige y establece y se encuentra bajo el marzo legal correspondiente.

7. Los administradores de INMOLACORUÑA INMOBILIARIAS ASOCIADAS S.A. me han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

LDG.